

Corrupción y Dominación Colonial: El Gran Fraude a la Casa de la Moneda de Potosí en 1649

Kris Lane¹

Artículo recibido: 4 de marzo de 2015
Aprobación final: 21 de octubre de 2015

Toda esta vida es hurtar,
no es el ser ladrón afrenta,
que como este mundo es venta,
en él es propio el robar:
nadie verás castigar,
porque hurta plata, o cobre;
que al que azotan, es por pobre
de suerte, favor, y trazas:
Este mundo es juego de bazas,
que sólo el que roba, triunfa, y manda.
Quevedo

De esta forma descarnada describe Quevedo la cultura de la cleptocracia en la España de Olivares. Sin embargo, la plata y el cobre eran más que objetos pasibles de robo. Eran los ingredientes principales de un complejo sistema monetario en constante cambio a lo largo del siglo XVII. A la Castilla de Quevedo la regía el vellón, periódicamente depreciado y devaluado para enfrentar los problemas financieros del rey. A su vez, el vellón castellano dependía del flujo constante de plata americana, la mayor parte de la cual provenía entonces del Cerro Rico de Potosí, a cuya provisión se sumaba el producto de una media docena de centros mineros comarcanos.² Cuando se hizo evidente, alrededor de 1640, que la Casa de la Moneda de Potosí producía monedas devaluadas, supuestamente como resultado de la cleptocracia *colonial* local, el rey de España se vio obligado a intervenir. Su crédito y reputación internacional estaban en juego. Si los banqueros

¹ Tulane University, Estados Unidos. Traducción del inglés de Miguel Mejía y Ana María Presta.

² Para las más violentas y remotas zonas mineras secundarias relacionadas con Potosí, ver Raquel Gil Montero, *Ciudades efímeras. El ciclo minero de la plata en Lípez (Bolivia). Siglos XVI-XIX*. La Paz, Plural/IFEA, 2015.

genoveses y portugueses rechazaban la plata americana, la colosal maquinaria bélica de la España de los Habsburgo podría colapsar.³

Este artículo se pregunta sobre lo que el gran fraude a la Casa de la Moneda de Potosí, desarticulado en 1649 por un decidido visitador, puede decirnos sobre la dominación colonial en la era de los Habsburgo. El fraude de la Casa de la Moneda y sus consecuencias se prolongaron por varias décadas y entonces, especialmente entre 1636 y 1655, los oficiales reales debatieron vehementemente sobre cómo frenar el comportamiento criminal en el más alto nivel de la sociedad civil colonial a la vez que desplazaban a los oficiales reales corruptos que lo habían permitido. Este episodio también nos invita a la reflexión sobre el significado de la corrupción en la era pre-industrial, período en el que el rango y el privilegio restringían la búsqueda de la justicia. Devaluar la moneda del reino constituía un crimen de lesa majestad. Sin embargo, aparentemente para la década de 1640, conformaba un hecho rutinario en la Casa de la Moneda potosina. El corregidor y varios oidores de la cercana Audiencia de Charcas se vieron implicados en los hechos. Entonces, ¿Cuáles fueron las circunstancias que derivaron a esa empresa masiva de defraudación y complicidad al más alto nivel y cómo se la suprimió?

Los numismáticos han escrito extensamente sobre el gran fraude de Potosí; sin embargo, su interés ha sido la clasificación de los tipos de moneda.⁴ Varias monedas potosinas devaluadas fueron acuñadas con contramarcas, otras se sacaron de circulación y, por lo tanto, constituyen una rareza, mientras que el diseño de la moneda base cambiaba cada dos o tres años a fin de distinguir las viejas de las nuevas, las malas de las buenas. El

³ Carmen Sanz Ayán, *Los banqueros y la crisis de la Monarquía Hispánica de 1640*. Madrid, Marcial Pons, 2013, pp. 78-84; y 'La contrefaçon monétaire et la crise financière de la monarchie hispanique dans les années 1640: l'argent des Indes,' en Olivier Caporossi y Bernard Traimond (dir.), *La fabrique du faux monétaire du Moyen Âge à nos jours*, pp. 51-66. Toulouse, Méridiennes, 2012.

⁴ Algunas excepciones incluyen a Alan Craig, *Spanish Colonial Silver Coins in the Florida Collection*. Gainesville, University Press of Florida, 2000; Arnaldo J. Cunietti-Ferrando, *Historia de la Real Casa de la Moneda de Potosí durante la dominación hispánica (1573-1652)*. Buenos Aires, R. J. Pellegrini, 1995; y a Eduardo Dargent Chamot, *La moneda peruana en el siglo XVII: reflejo de una crisis. Cuadernos de Historia VII*. Lima, Universidad de Lima, 1988. Cunietti-Ferrando, quien mayormente utilizó las series en el Archivo General de Indias (AGI, en adelante), Lima 52-56, correspondencia virreinal, es más confiable. Craig incursionó en las visitas masivas de 1648-60 encontradas en el AGI, Escribanía de Cámara, junto con AGI, Charcas legajos 113-117, sin embargo, presenta serios errores fácticos y de interpretación. Más convencionales son trabajos de Sewall Menzel, *The Potosí Mint Scandal and Great Transition of 1652*. West Palm Beach, FL, En Rada, 1995, que se enfoca en el diseño de las monedas y se basa en Cunietti-Ferrando, y los de Humberto Burzio, Pablo Vignale, Ernesto Sellschopp, J.T. Medina, entre otros. El fraude monetario también fue analizado por Menzel en su libro *Cobs, Pieces of Eight, and Treasure Coins: The Early Spanish American Mints and their Coinages, 1536-1773*. Nueva York, American Numismatic Society, 2004.

ensayador de Potosí, Felipe Ramírez de Arellano, cuya inicial "R" aparecía en algunas monedas, fue ejecutado en febrero de 1650 por recibir sobornos, entre otras de sus prácticas "corruptas". A la fecha, las monedas de Ramírez son tan raras que sólo se conocen pocos ejemplares claramente marcados. Irónicamente, esas monedas devaluadas e infames valen hoy mil veces más que las consideradas buenas.

En parte, el fraude fue una respuesta inteligente ante una crisis minera cuya duración nadie estimó. Las minas del Cerro Rico se explotaron al extremo para generar ganancias en la década de 1620 más allá del crecimiento de la ciudad, cuyo dinamismo comercial se mantuvo constante.⁵ Potosí tenía crédito, fruto de su fantástica fama. La gente creía en su carácter inextinguible, lo cual sostuvo un estable comercio de esclavos –entre muchos otros- que conectaba los Andes del sur con Angola y el Congo vía Río de Janeiro, Buenos Aires y Córdoba.⁶ La plata salía de Buenos Aires hacia las tesorerías de Lisboa, Amberes, Ámsterdam, Londres, Génova y París. Gran cantidad de la misma plata continuaba hacia el Cercano y el Lejano Oriente a través de El Cairo, Esmirna, Ormuz, Goa, Madrás y muchos otros puertos.⁷ Como Zacarías Moutoukias y otros han mostrado, el contrabando del Atlántico Sur durante y después de la Unión Ibérica fue constante.⁸ El comercio de Potosí con Lima, en gran parte ilegal y de un volumen considerablemente mayor al permitido, se conectaba con el circuito de galeones de Manila al igual que con el

⁵ Para ubicar este ciclo minero en un contexto más extenso, ver Margarita Suárez, "La 'crisis del siglo XVII' en la región andina." en Manuel Burga (Ed.), *Historia de América Andina*, vol. 2. *Formación y apogeo del sistema colonial (siglos XVI-XVII)*. Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 1999, pp. 289-317.

⁶ Ver los trabajos clásicos de Charles R. Boxer, *Salvador de Sá and the Struggle for Brazil and Angola, 1602-1686*. Londres, Athlone Press, 1952; y Carlos Sempat Assadourian, *El tráfico de esclavos en Córdoba, 1588-1610, según las actas de protocolos del Archivo Histórico de Córdoba*. Córdoba Argentina, Universidad Nacional de Córdoba/Instituto de Estudios Americanistas, 1965; y *El tráfico de esclavos en Córdoba de Angola a Potosí, siglos XVI-XVII*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba/Instituto de Estudios Americanistas, 1966. Ver también Liliana Crespi, "La complicidad de los funcionarios reales en el contrabando de esclavos en el puerto de Buenos Aires durante el siglo XVII." *Desmemoria*, núm. 7, 2000, pp. 115-33.

⁷ Artur Attman, *American Bullion in the European World Trade, 1600-1800*. (Trans. Eva and Allan Green). Humaniora, núm. 26, Göteborg, ACTA, 1986; Carlo M. Cipolla, *Conquistadores, piratas, mercaderes: La saga de la plata española*. (Trad. Ricardo González). Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1998; Frank C. Spooner, *The International Economy and Monetary Movements in France, 1493-1725*. Cambridge, MA, Harvard University Press, 1972; Richard Von Glahn, *Fountain of Fortune: Money and Monetary Policy in China, 1000-1700*. Berkeley, University of California Press, 1996; Arturo Giráldez, *The Age of Trade: The Manila Galleons and the Dawn of the Global Economy*. Nueva York: Rowman & Littlefield, 2015; Sevket Pamuk, *A Monetary History of the Ottoman Empire*. Nueva York, Cambridge University Press, 2000; Rudi Matthee, *Persia in Crisis: Safavid Decline and the Fall of Isfahan*. Nueva York y Londres, I. B. Tauris, 2012.

⁸ Zacarías Moutoukias, *Contrabando y control en el siglo XVII: Buenos Aires, el Atlántico y el Espacio Peruano*. Buenos Aires, Bibliotecas Universitarias, 1988; y "Power, Corruption, and Commerce: The Making of the Local Administrative Structure in Seventeenth-Century Buenos Aires", *Hispanic American Historical Review*, vol. 68, núm. 4, Nov. 1988, pp. 771-801.

de las flotas de circuito Portobelo-Sevilla.⁹ A un siglo después de su descubrimiento, Potosí era la fuente principal de la plata en el mundo, su tesoro. Era difícil de imaginar que pudiera ser de otra manera. ¿Cómo pudo, entonces, corromperse?

La esclavitud en la Casa de la Moneda ¿Camino a la corrupción?

Los europeos sabían para el 1600 que miles de nativos de los Andes sufrían diariamente en las entrañas del Cerro Rico. Las descripciones de primera mano de José de Acosta y las ilustraciones iconográficas de Theodor de Bry circularon ampliamente, especialmente entre los protestantes. Lo que pocas personas sabían, incluso dentro del Imperio Español, era que las mundialmente afamadas monedas de Potosí –producidas por millones cada año en el siglo XVII- fueron fabricadas por africanos esclavizados. Se puede, de hecho, estudiar la acuñación de moneda en Potosí desde adentro, utilizando los registros internos que se guardan en la Casa de la Moneda construida en el siglo XVIII.¹⁰ Esta “nueva Casa de la Moneda” está situada a pasos de la original establecida en la plaza mayor del lado opuesto a la catedral. Fue el Virrey Francisco de Toledo quien estableció la Casa en 1574 y quien también autorizó el trabajo de los primeros esclavos. Inicialmente esos pocos esclavos pertenecían a la corona y se prestaban a los capataces de talleres privados, cuyos abusos y la muerte de los esclavos dieron fin al proceso. En 1598, los capataces fueron obligados a comprar o arrendar sus propios esclavos.¹¹

Todos los esclavos de la Casa de la Moneda de Potosí eran africanos o descendían de ellos; su principal trabajo consistía en cortar y alisar los cospeles, usando grandes tijeras,

⁹ Margarita Suárez, *Desafíos transatlánticos. Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700*. Lima, FCE/PUCP/IFEA, 2001. Ver también Mariano Bonialian, *China en la América colonial. Bienes, mercados, comercio y cultura del consumo desde México hasta Buenos Aires*, México DF, Instituto Mora/Editorial Biblos, 2014.

¹⁰ Archivo Histórico de Potosí – Casa Real de la Moneda (AHP-CRM, en adelante). Ver Kris Lane, “Slavery and the Casa de la Moneda in Seventeenth-Century Potosí”, en Mónica Ghirardi (coord.), *Territorios de lo cotidiano, siglos XVI-XX. Del antiguo virreinato del Perú a la Argentina contemporánea*. Rosario, Prohistoria, 2014, pp. 101-14. Una aproximación preliminar basada exclusivamente en fichas, con falta de los documentos, fue realizada por Eduardo Dargent Chamot, “Los negros esclavos de la ceca potosina del siglo XVII,” *Humanitas*, vol. 4, 1986, pp. 7-9; ver también Bridikhina, Eugenia. “Desafiando los límites del espacio colonial: la población negra en Potosí”, *Estudios Bolivianos*, vol. 13, La Paz, Universidad Mayor de San Andrés, 2007, pp. 169-216.

¹¹ AGI, Charcas 134. Para mayor información sobre la casa de la moneda de Potosí en una fecha más temprana, ver AGI, Patronato 190: R.19 (en www.pares.mcu.es), y Charcas 33, 43. Arnaldo Cunietti-Ferrando se basa principalmente en estas fuentes: “Documentary Evidence Regarding the La Plata Mint and the First Issues of Potosí,” en William L. Bischoff (ed.), *The Coinage of El Perú*. Nueva York, American Numismatic Society, 1989, pp. 51-79.

así como martillos y cinceles. Templaban y cortaban esas monedas primitivas en talleres llamados hornazas, donde se nombraban como “ajustador”, “despicator” y “martillador”.¹² Para la segunda década del siglo XVII había alrededor de 150 esclavos en la Casa de la Moneda realizando esas actividades y también blanqueando las monedas en cuartos conocidos como de “blanquiamento” o “blanquisición”. Otros trabajaban en la fundición, junto a una docena de yanaconas, e incluso otros realizaban tareas de herrería o albañilería. Algunas de las esclavas cocinaban e ingresaban la comida a la Casa de la Moneda a la hora del almuerzo, mientras que otras lo hacían para robar mineral. Algunas estaban casadas con los trabajadores y las visitas conyugales tenían lugar en la carbonería.

¿Por qué incorporar esclavos en la Casa de la Moneda cuando Potosí recibía miles de trabajadores andinos procedentes de la leva y el contrato? Ciertamente, la seguridad constituía una preocupación. Una permanente fuerza de trabajo esclava tenía sentido dentro de la casa real de acuñación, una casa llena de plata. Sin embargo, los registros de archivo de la Casa de la Moneda en España y México revelan que la esclavitud en esos lugares era una innovación americana. Las Casas de la Moneda de Sevilla, Toledo, Segovia, Cuenca, Burgos, Granada y de otras partes de la península seguían una estructura gremial medieval similar a la de Venecia del siglo XV.¹³

Los trabajadores de la Casa de la Moneda y sus oficiales ganaban un ingreso proporcional al total de la moneda acuñada por peso. El rey obtenía su parte a través del señoreaje y los trabajadores a través de otro impuesto, el braceaje. Cuanto más trabajo, más ingresos. En las ciudades portuarias, la plata y el oro llegaban en las flotas estacionales y, por otro lado, fluían dependiendo de la suerte de los mercaderes o de los soldados saqueadores. La acuñación era lucrativa hasta cierto punto, especialmente cuando los galeones realizaban las entregas según lo acordado, pero era también un trabajo muy exigente que consistía en martillar y picar largas horas en talleres humeantes. En Europa, la

¹² Utilizando un completo libro de cuentas del AHP-CRM, Carlos Lazo García, José Torres Bohl, y Luis Arana Bustamante, escribieron una excelente y concisa monografía: *La hornaza, taller de acuñación de macuquinas*. Cuadernos de Historia Numismática III. Lima, Banco Central de Reserva del Perú, 1991.

¹³ Varias visitas a las cecas del siglo XVI y XVII se encuentran en el Archivo Histórico Nacional en Madrid (AHN, Consejos de Castilla, 25504, la visita de 1626 a la Casa de la Moneda de Sevilla y AHN, Consejos 35084, visita de 1644 a la mina de Cuenca). Para Granada, ver Manuel Garzón Pareja, *La real casa de la moneda de Granada*. Granada, Publicaciones del Archivo de la Real Chancillería de Granada, 1970). Para Venecia, ver Alan Stahl, *Zecca: The Mint of Venice in the Middle Ages*. Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2000.

seguridad se establecía mediante los vínculos entre trabajadores, además de las inspecciones rutinarias que incluían entrevistas personales con todos los empleados. La proporción del pago y los procesos de vinculación fueron codificados por Fernando e Isabel en Granada, en 1497.¹⁴ De ellas surgieron las ordenanzas sobre la acuñación real aplicadas al otro lado del Atlántico.

Poco después de establecerse la Casa de la Moneda en México en 1535 se dio por supuesto que los trabajadores nativos reclutados, con alguna experiencia en metalurgia, podían realizar ciertas labores, incluyendo el corte de moneda. Sin embargo, los nativos mexicanos fueron rápidamente reemplazados por esclavos africanos, a quienes les fueron dados títulos similares a los establecidos en las ordenanzas de 1497. Los propietarios de esclavos, quienes a menudo disfrutaban de puestos en la Casa de la Moneda como tesoreros o alcaldes, diseñaron una manera de convertir a sus esclavos en capataces y obreros formales para disfrutar de los ingresos que garantizaba la ley y que alcanzaba a los trabajadores en la forma de braceaje. A pesar de la visita de 1545 que descubrió esa astuta substitución, y que también encontró esclavos maltratados, la práctica de incorporar africanos en la Casa de la Moneda en Ciudad de México se incrementó.¹⁵

¿Constituía esa substitución un fraude? Aparentemente, Carlos V o sus ministros decidieron que no lo era, eligiendo dar crédito a las inspecciones anuales y al vínculo de oficiales y trabajadores, como los acuñadores y los guardas mayores (inspectores del peso y pureza). La Casa de la Moneda de Potosí era una copia de la mexicana, en el sentido de haberse establecido bajo la supervisión del Virrey Toledo en 1574 por quien fuera maestro acuñador de la Ciudad de México.¹⁶ Tener trabajadores esclavos viviendo en el lugar era más seguro que enviar a los indios a sus casas después de una jornada manipulando toneladas de plata, ya que los trabajadores indígenas del Cerro Rico eran famosos por llevarse la plata a sus hogares.

¹⁴ Las ordenanzas de 1497 fueron reproducidas en Tomás Dasí, *Estudio de los reales de a ocho, también llamados pesos, dólares, piastras, patacones o duros españoles*. 5 vols. Valencia, Sucesor de Vives Mora, 1950, 1: Iv-lxxxix.

¹⁵ Alberto Francisco Pradeau (ed.) *Don Antonio de Mendoza y la Casa de Moneda de México en 1543*, México DF, Antigua Librería Robredo, 1953. Para el siglo XVII, ver Louisa Schell Hoberman, *Mexico's Merchant Elite, 1590-1660: Silver, State, and Society*. Durham, Duke University Press, 1991, pp. 83-92. En el siglo XVIII la mina de Ciudad de México dependía de los convictos, ver Felipe Castro Gutiérrez, *Historia social de la Real Casa de la Moneda de México*. México DF, UNAM, 2012.

¹⁶ Cunietti-Ferrando, “Documentary Evidence...”, op. cit., p. 59. Este era Alonso Rincón. Había todavía una hornaza en uso llamada “la del Rincón” durante el fraude de la década de 1640.

Lo que uno descubre rápidamente en los archivos internos de la Casa de la Moneda de Potosí es que los esclavos africanos se involucraban en problemas, principalmente de tres formas: 1) Se peleaban en el patio los domingos, 2) Juntaban recortes de moneda para cambiarlos por chicha fabricada por indígenas, 3) y por escaparse a altas horas de la noche para ir al pueblo, aunque nunca llegaban lejos. Potosí es, después de todo, muy alto y frío, carente de algún arbusto donde esconderse en la puna árida.

Esta deplorable imagen dentro de la Casa de la Moneda de Potosí se vuelve más significativa cuando se examina en términos de ciclos mineros y escaso crecimiento en la producción de plata a mediados de siglo XVII. Las huidas masivas de esclavos combinadas con cargos por robo de recortes de moneda eran, para 1640 o incluso antes, hechos directamente relacionados con la devaluación fraudulenta perpetrada por los dueños de los esclavos (los capataces) y otros oficiales corruptos de la Casa (desde el tesorero hasta los porteros) junto a algunos de los mercaderes y acreedores más ricos de la Villa Imperial.¹⁷ Puede decirse que los hombres más ricos de Potosí estaban entre los individuos más ricos de toda la monarquía española, moviendo y *creando* millones de pesos cada año. La ganancia obtenida a través de la deflación del valor la moneda o su devaluación era muy tentadora.

Peter Bakewell lo explicó al comienzo de su excelente estudio sobre el empresario gallego Antonio López de Quiroga, quien hizo su fortuna inmediatamente después del gran escándalo de la Casa de Potosí a mediados de siglo XVII. Aun así, Bakewell no dedicó mucho tiempo al tema –o mejor, a la oportunidad financiera- representado por la esclavitud dentro de la Casa.¹⁸ En mi opinión esta innovación americana, junto con las leyes medievales de 1497, ayudaron a transformar el fraude de la Casa de la Moneda, un problema local, en tanto crimen aislado, en un desastre global. La esclavitud alteró las ganancias de los flujos medievales y silenció tanto a potenciales informantes como a trabajadores honestos. Algunos esclavos que trataron de hacer denuncias frente a los

¹⁷ La documentación de la visita es muy amplia, identificando alrededor de 100 individuos implicados en el fraude. Algunos testimonios clave anteriores se encuentran en AGI Escibanía de Cámara 871B, en donde dos esclavos fugitivos, Gregorio de la Cruz y Juan Flores, dieron el primer testimonio al visitador Francisco de Nestares Marín en 1648. Ambos habían trabajado en la hornaza de Juan Hidalgo, capataz que devino mercader de plata.

¹⁸ Peter Bakewell, *Silver and Entrepreneurship in Seventeenth-Century Potosí: The Life and Times of Antonio López de Quiroga*. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1988.

visitadores de la corona a mediados de la década de 1640 fueron amenazados de muerte y bien pudieron haber sido asesinados.¹⁹ Solo cuando el visitador Francisco de Nestares Marín llegó en 1648 sus testimonios fueron tenidos en cuenta.

Como lo demuestran numerosos testimonios, los esclavos de la Casa de la Moneda de Potosí eran forzados por sus amos corruptos a realizar el trabajo de adulteración - normalmente a altas horas de la noche y muy temprano en la mañana- bajo amenaza de muerte en caso de denuncia. Algunos dijeron que habían recibido dinero para comprar bebidas como forma de mantenerlos callados.²⁰ Los trabajadores organizados en Sevilla, Granada o Toledo hubieran sido más difíciles de controlar en esta forma, y en general las Casas de la Moneda peninsulares estaban más descentralizadas. Potosí, en la década de 1640, tenía 6 talleres de corte u hornazas, con aproximadamente 25 esclavos cada uno, mientras que la Casa de la Moneda de Sevilla tenía 20 hornazas con entre 3 a 5 trabajadores en cada una. Hubo otros frenos a la corrupción en Sevilla, donde la plata arribaba a la Casa de la Moneda mediante competitivos cargadores de Indias, a quienes vigilaba la poderosa Casa de la Contratación. En Potosí, en cambio, casi toda la plata que se acuñaba la ingresaban a la Casa solo cinco a seis mercaderes banqueros, varios de ellos paisanos. El Tribunal de Cuentas de Lima, igualmente corrupto para 1640, distó de cuestionar a estos poderosos.

El gran problema del gran dinero

¿Exactamente a quién le pertenecía la Casa de la Moneda? ¿Al rey? ¿A la ciudad? Las Casas de la Moneda de España y de las Indias eran instituciones autorizadas por la corona, que tenían tanto privilegios corporativos como lazos formales con el gobierno de la ciudad. Dichas instituciones usualmente tenían sus propias cárceles, aunque sus inspectores anuales incluían a los regidores municipales. Esta mezcla de los privilegios privados con los corporativos, y de lo que llamamos deberes gubernamentales o públicos, era algo complejo, aunque la acuñación medieval vigente fue forzada a adaptarse al rápido cambio de las circunstancias tanto en la península como en las colonias. Como el flujo de la plata, y en España del cobre, había crecido enormemente para finales del siglo XVI, todas las Casas

¹⁹ Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB, en adelante), Minas 1245 y AGI Escribanía 871B and 863A, ff.197-200v.

²⁰AGI Escribanía 871B.

de la Moneda superaron el modelo del taller medieval. Varias, como la Casa de la Moneda de Potosí, se aproximaron al nivel de producción industrial, utilizando solamente martillos, yunques y músculo humano.²¹

En España la mecanización se difundió a finales del siglo XVII y, eventualmente, las máquinas desplazaron a muchos cortadores y martilladores de moneda. La mecanización apareció de forma más lenta en las colonias, empezando por México en la década de 1730. En Potosí la mecanización solo llegó en la década de 1770.²² Los esclavos, mientras tanto, absorbieron la expansión del incremento de la plata, produciendo enormes cantidades de monedas en la primera mitad del siglo XVII (en México el volumen se incrementó notablemente en la última década del siglo XVII). Más pesos de a ocho fueron acuñados a mano en la década de 1640 en Potosí –a menudo aproximándose a 5 millones por año- que en cualquiera de las décadas de mecanización, después de 1770.²³

Las Casas de la Moneda peninsulares no eran inmunes al incremento de las demandas laborales antes de la mecanización, pero las enfrentaron de forma diferente. En España, la subcontratación de puestos como el de capataz u “obrero franco” por substitutos llamados diputados estaba en incremento en el siglo XVII, dando lugar al fraude pero no a gran escala. Como Quevedo hubiera adivinado, la cleptocracia funcionaba en los niveles más altos. Para 1625 el puesto de ensayador de la Casa de la Moneda de Sevilla pertenecía al Conde Duque de Olivares. Por supuesto que el trabajo lo desempeñaba un substituto pagado.²⁴ Los registros de la visita muestran que muchos de los trabajadores substitutos también venían del ducado de Olivares de San Lúcar la Mayor, pocas millas al oeste de Sevilla.²⁵ Lo que pasaba en Potosí, un lugar mucho más aislado donde la plata fluía constantemente en vez de llegar con flotas estacionales, era la corrupción de casi la totalidad de las seis hornazas y sus capataces. Los últimos eran los principales propietarios

²¹ Ver Glenn Murray, “Problemas técnicos en la acuñación durante la edad moderna”, *Actas del XI Congreso Nacional de Numismática*, Zaragoza, 2003, pp. 289-300.

²² Para el modelo, ver Glenn Murray et al, *El real ingenio de la moneda de Segovia, maravilla tecnológica del siglo XVI*. Madrid, Fundación Juanelo Turriano, 2006; Casto María del Rivero, *El Ingenio de la Moneda de Segovia. Monografía Numismática*. Madrid, Tip. de la Rev. de Arch., Bibl. y Museos, 1919.

²³ John J. TePaske, *A New World of Gold and Silver*. Leiden y Boston, Brill, 2010, p. 144.

²⁴ Francisco de Paula Pérez Sindreu, *La casa de la moneda de Sevilla. Su historia*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1992, p. 148.

²⁵ AHN Consejos 25504, 28704.

de esclavos y numerosos testimonios revelan que la mayor parte de los actos fraudulentos se habían cometido bajo su vigilancia.

Los capataces de Potosí o los jefes de las casas de corte eran en su mayoría corruptos para la década de 1640, como testificaron los esclavos, pero los principales responsables del gran fraude pertenecían a otro nivel. Éstos eran de dos tipos: 1) los oficiales reales corruptos a cargo de mantener el peso y pureza de la moneda según los estándares y 2) los mercaderes de plata privados –quienes eran los responsables de abastecer la Casa de la Moneda con plata en bruto, y a los dueños de las minas y refinerías de Potosí con crédito en efectivo, principalmente para pagar la nómina. A inicios del siglo XVII, alrededor de media docena de grandes mercaderes de plata, no más de cuatro a la vez, actuaban como si fuesen los dueños de la Casa. Los registros internos y otros documentos se refieren a ellos como “mercaderes de la casa de la moneda” como si ellos detentaran un monopolio, forjando lazos con oficiales y trabajadores, incluyendo a los esclavos, aún más estrechos.²⁶ Las inspecciones anuales eran llevadas a cabo por regidores quienes, a su vez, eran dueños de refinerías y minas. Muchos de ellos estaban muy endeudados con los mercaderes de plata, quienes eran los que efectivamente manejaban la Casa de la Moneda. Los conflictos de intereses, raíz de la corrupción cuando el dinero y los favores están en juego, abundaban.

En tiempos de abundancia, o de alzas en la producción de plata, el incentivo para alterar la acuñación era aparentemente modesto. Algún ambicioso podía intentarlo, produciendo monedas de menor peso aunque resultaba improbable que la adulteración de gran envergadura, como crimen capital, se convirtiera entonces en práctica generalizada. Había mucho que perder, principalmente la cabeza. Dejando de lado la lealtad al rey, los oficiales de la Casa de la Moneda y los mercaderes debían saber que la reputación de la acuñación de Potosí –por su pureza y peso- no solo era importante sino central para el buen desarrollo del comercio regional y el de larga distancia. Los patacones potosinos o pesos de a ocho eran los dólares de su época.

²⁶ Por ejemplo, AHP-CRM 381 (“libro de partidas de rieles” 1647); y para la visión de Nestares Marín de esta infiltración ver, por ejemplo, ABNB Minas 1255.

Pero cuando las minas flaquearon en la década de 1620 y de 1630 debido al declive de la calidad del mineral, las inundaciones y –lo más importante- la caída de la población indígena, algunos creyeron que en Potosí ese vacío podía completarse con la sustitución. Ello consistía en que la brecha entre el dinero prestado y la producción minera estimada podía cubrirse con cobre y, si era necesario, con estaño, peltre o latón. Si en este tiempo la corona estaba devaluando su acuñación en Castilla para enfrentar la emergencia producto de la guerra, ¿Por qué Potosí no iba a hacer lo mismo para enfrentar su emergencia minera? Siguiendo esta línea de pensamiento, la crisis minera no podía durar para siempre y, mientras tanto, los dueños de las minas y refinerías podían mantenerse a flote con una moneda un poco menos pura. Podían asumir el pago de la nómina y otras demandas monetarias con monedas de la misma denominación pero de una pureza más baja, a pesar de su propio fracaso en producir suficiente plata pura. La salvación vendría con la siguiente oportunidad, quizás en la imponente tierra salvaje de los Lípez.

Los mercaderes de la plata que impulsaron este creciente sistema de devaluación, liderado aparentemente por un tal Francisco Gómez de la Rocha a lo largo de la década de 1640, parecían haber dejado de lado toda preocupación sobre el comercio global o el pago de la deuda real fuera de Castilla. Se habían concentrado tanto en los problemas de Potosí y sus alrededores que nada más les importaba. En su defensa, era fácil quedar atrapado por los asuntos locales en un medio tan aislado y ajetreado, especialmente si la devaluación aparentemente “temporal” estaba funcionando. Como el excelente estudio de Daniel Oropesa Alba documenta en detalle, mercaderes como Rocha se volvieron increíblemente ricos en poco tiempo, al menos en papel.²⁷

La inflación de la moneda y el consecuente alza en los precios y la ganancia a futuro sobre la plata parecen haber empujado a los banqueros mercaderes de la plata, como Rocha, a mayores extremos –lo que significa una mayor e ilimitada devaluación-. Los altos precios en Potosí, a su vez, aumentaron las fortunas de los mercaderes de Lima, quienes rápidamente se volvieron jueces expertos en buenas y malas monedas potosinas (algunos incluso exigían el pago en barras). Enriquecidos gracias al arbitraje y al incremento del envío de ropa y mercurio, fueron vehementes en su tentativa de bloquear la reforma de

²⁷ Daniel Oropesa Alba, *La falsificación de la moneda and la Villa Imperial de Potosí, siglo XVII*. Potosí, FCBCB/Casa Nacional de la Moneda, 2014.

Potosí después de 1649.²⁸ La devaluación tuvo otros efectos regionales. Los productores de plata de Oruro y otros distritos secundarios enviaban la plata a Potosí para obtener ventaja del arbitraje a través de la acuñación, de manera que dos productores de cobre de Oruro se volvieron ricos proveyendo a los devaluadores el mejor metal de base.²⁹ Estos productores quedaron estupefactos al ver que el precio del cobre se duplicó en pocos años.

La montaña de evidencias recolectadas por el visitador Nestares Marín, junto con los registros notariales de Potosí y de Oruro, sugieren que esto no era una adulteración o falsificación ocasional para obtener una pequeña ganancia, sino que constituía una burbuja crediticia en constante aumento. La devaluación era una bendición para los grandes mercaderes de plata y los grandes productores de plata endeudados, los azogueros. ¿Pero qué significaba para los oficiales reales de la Casa de la Moneda de Potosí? ¿Qué los motivaba a participar del fraude aparte de la simple codicia? Si los oficiales de la Casa hubieran circulado de forma rutinaria desde España, quizás la tentación de cometer un fraude bajo la forma de lesa majestad hubiera sido menor. En cambio, los oficiales más propensos a controlar el fraude: el tesorero, el alcalde y el ensayador y fundidor mayor (quien garantizaba inicialmente el peso y pureza apropiada de cada moneda) eran todos subcontratistas, hombres que habían arrendado sus puestos a sus propietarios o arrendatarios, quienes habían invertido grandes sumas por cada oficio. El puesto crucial de ensayador y fundidor mayor se había subastado en Juan de Figueroa por 85.000 pesos en 1632.³⁰

Los dueños de los oficios de tesorero, ensayador y fundidor de la Casa de la Moneda vivían en Lima y nunca visitaron Potosí. El puesto del tallador mayor pertenecía a un colegio jesuita en León, en la frontera con Galicia, tan lejos como en el interior

²⁸ AGI Charcas 113, copia de la carta del 28 de septiembre de 1649, de Francisco de Nestares Marín al Virrey Salvatierra.

²⁹ Archivo Judicial de Oruro, Protocolos Notariales, 1646-48. Ver especialmente las transacciones del mercader Francisco de Vila. Su representante dentro de la Casa de la Moneda de Potosí era su sobrino, el mercader de plata Luis de Ledesma y Vila.

³⁰ Justo antes de la llegada del visitador Nestares Marín en 1648, Figueroa pagó una suma extra al tesoro de Lima para que su puesto de ensayador fuera perpetuo. Bajo sospecha y persecución por parte de Nestares Marín en 1649, Figueroa se libró con el pago de una multa o composición, a inicios de 1650, de 54,000 pesos. Justo cuando Rocha y el ensayador Felipe Ramírez de Arellano estaban siendo ejecutados al garrote en Potosí. AGI, Lima, 54:30. Los herederos de Figueroa luchaban hasta 1690. AGI, Escribanía, 871A.

montañoso de España.³¹ Ya que estos hombres, diputados o sustitutos, debían cada año grandes sumas de dinero a los “señores de los oficios”, acreditaban un incentivo considerable para recibir sobornos y mirar para otro lado. En algunos casos, como pasó en una serie de visitas fallidas a principios de la década de 1640, varios de estos hombres fueron amenazados de muerte, como luego denunciaron. Los incentivos para engañar eran directamente proporcionales a los obstáculos para denunciar.

A los oficiales españoles en Potosí y en La Plata (Charcas) se les había ordenado investigar la caja real y las operaciones de la Casa de la Moneda desde inicios de la década de 1630. Aparentemente investigaron a medias. Un inspector general real o visitador, Juan de Carvajal y Sande, fue llamado a Lima en 1635 como resultado de un hipotético conflicto que había provocado entre vascos y extremeños. Sande, como extremeño, era visto como amigo y partidario de esa fracción. La corona, temiendo un retorno a los conflictos étnicos entre inmigrantes españoles que habían sacudido Potosí y amenazaron con interrumpir la producción de plata en la década de 1620, dio marcha atrás y llamó a Carvajal y Sande de regreso a España.³² Un nuevo visitador, Juan de Palacios, fue enviado a Potosí en 1642 pero también fue relevado rápidamente por presuntos vínculos con los extremeños, así como con “rebeldes” portugueses y catalanes. Además, fue acusado por el presidente de la audiencia de Charcas, Juan de Lizarrazu (claramente vasco) de importar esclavos de contrabando a través de Buenos Aires.³³ Hay algunas pistas de que el Virrey de Perú, el Marqués de Mancera, estaba protegiendo clientes. La suspensión de las visitas de Sande y de Palacios permitió que el fraude de la Casa de la Moneda, ya existente en forma subterránea, creciera. Como veremos, una tercera visita fue nuevamente frustrada en 1645, otra vez con la aparente complicidad del Virrey Mancera.³⁴ Otros poderosos llegando a estar “comprehendidos” en el fraude incluían el corregidor de Potosí y varios oidores de la Audiencia de Charcas.³⁵

³¹ ABNB, Minas 1252. AGI Charcas 678.

³² Alberto Crespo R., *La guerra entre Vicuñas y Vascongados: Potosí, 1622-1625*. 2d ed., La Paz, José Camarlinghi, 1969.

³³ AGI, Lima 51.

³⁴ Sobre la vacilación de Mancera y la posterior carrera de Carvajal y Sande en el Consejo de Indias y Cancillería de Granada, ver Ernesto Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*. 2d. ed., 2 vols., Madrid, Junta de Castilla y León/Marcial Pons, 2003, pp. 132-36.

³⁵ AGI, Charcas 114, Escribanía 863A, B, C. Procesos contra Corregidor Velarde y Oidores Merlo y Hazaña.

De esta forma, por la combinación del engaño de los mercaderes y la erosión institucional (y una posible complicidad virreinal) la Casa de la Moneda en Potosí fue convertida en una máquina semi-privada de hacer dinero: el banco de los azogueros. El significado del escudo real y la inicial del ensayador en cada moneda fue evidentemente olvidado. Los trabajadores mineros andinos, contratados en forma libre con mayor frecuencia, dedicados a la extracción y refinación de plata pura del Cerro Rico y otros yacimientos, recibían su paga en moneda devaluada. Los mitayos que pagaban por ser eximidos de la mita (“indios de faltriquera”) también dependían de la moneda devaluada para pagar sus tasas. Finalmente, las monedas por debajo del estándar eran fabricadas por esclavos africanos, silenciados por la ley y amenazados por el latigo. En suma, se trataba de una operación ingeniosa que aprovechó la crisis minera para empobrecer a los pobres y enriquecer a los ricos. Incluso, el visitador que acabó con el fraude en la Casa de la Moneda en 1649, el Dr. Francisco de Nestares Marín, se maravilló ante lo que llamó en repetidas ocasiones “esta máquina”.³⁶

Una historia de dos españoles

Francisco Gómez de la Rocha fue bautizado en 1602 en el pueblo Jarandilla de la Vera en Extremadura, en la base de la Sierra de Gredos al sudoeste de Madrid. Los habitantes de Jarandilla vivían bajo la protección de los condes de Oropesa, quienes hospedaron al emperador Carlos V mientras se remodelaba su residencia para albergarlo en su retiro final en Yuste. Famosa en la actualidad por su pimentón, la región, conocida como La Vera de Plasencia, destaca por su verdor en comparación con el resto de Extremadura, siendo alimentada por arroyos de montaña conocidos como gargantas. Conocemos bastante sobre Gómez de la Rocha gracias a dos documentos: una probanza de servicios efectuado en Lima en 1644 (enviado a España por el Virrey Mancera) y una investigación relacionada con la anterior, de 1648-49, que pretendía asegurarle el hábito de Santiago.³⁷

Parece que el joven Rocha, como se lo conoció, partió a las Indias cuando adolescente. Recorrió su propio camino al Cuzco, donde un tío le dio trabajo en un cocal al este de Paucartambo. A pesar de la dureza de los comienzos y de acuerdo con los

³⁶ AGI, Lima 54. Muchos testigos del siglo XVII en Potosí usaron la metáfora de la máquina.

³⁷ La probanza y los documentos relacionados están en la correspondencia del Virrey Mancera con el Consejo de Indias, AGI Lima 52:31. El reporte de Santiago, en el AHN, Madrid, OM-Caballeros, Exp. 3478.

testimonios, Rocha se distinguió tanto como administrador de la plantación como por enfrentar a los indios. Su chacra, llamada Antibamba –sobre el río Toayma, hoy Piñi Piñi– constituía uno de los tres principales valles cocaleros conocidos antes y durante la época de los incas. En los registros notariales de Potosí, la “coca toayma” se consideraba de excelente calidad.³⁸ Era apreciada por ello y venía cuidadosamente empacada. Una docena de testigos coincidieron en que Rocha había servido con distinción en varias entradas contra los belicosos Chunchos.³⁹

Después casi dos décadas en la jungla, Rocha se encaminó a Potosí, donde aparece en los registros notariales como vendedor de coca al por mayor en 1637.⁴⁰ En el siglo XVIII el historiador potosino y maestro narrador Bartolomé Arzans de Orsúa y Vela dijo que Rocha llegó a la Villa Imperial como un español pobre y sin capital, utilizando a una amante indígena para empezar como comerciante de coca. El autor cita una fracción de una canción que dice:

Yo soy Rocha el que llegué
a Potosí desdichado
y en una cancha arrojado
vendiendo coca empecé.
Con la plata que busqué
me puse a labrar moneda.⁴¹

Como sugiere Arzans en su estilo moralizador, Rocha se volvió rico demasiado rápido, presagiando su caída. Rocha sí se volvió rico pero su comienzo aparentemente no fue tan modesto. Los registros notariales en Potosí muestran cómo hizo su dinero con la coca y cómo, rápidamente, comenzó a prestar dinero a mineros y refinadores, entre otros. Ganó y perdió dinero, pero mayormente ganó. Rocha llegó a la Casa de la Moneda a comienzos de 1640.⁴² En los años siguientes se convirtió en mercader de plata oficial,

³⁸ Ver, por ejemplo, una obligación de enero de 1638 por 1721 cestos de “coca toayma” traídos a Potosí por Rocha, AHP-CRM Escrituras Notariales 98, f.51.

³⁹ Margarita Suárez ofrece un breve sumario del registro de Rocha en *Desafíos transatlánticos...*, op. cit., pp. 184-85.

⁴⁰ Las transacciones de Rocha en Potosí están catalogadas de forma completa por Daniel Oropesa Alba en *La falsificación de la moneda...*, op. cit., pp. 61-74.

⁴¹ Bartolomé Arzans de Orsúa y Vela, *Historia de la Villa Imperial de Potosí*. 4 vols., en Lewis Hanke y Gunnar Mendoza (eds.), Providence, Brown University Press, 1965, Vol. 2, pp.87.

⁴² Rocha no fue nombrado en una investigación interna de “moneda feble” entre 1640-41 en AHP-CRM 1086, pero su paisano y socio, el mercader de plata Francisco Ximénez de Cervantes, lo implicó en su testimonio poco después. Ver AGI, Charcas 113. El viejo mercader Alfeyran fue perseguido hasta Viveiros, Galicia, por mando de Nestares Marín, perdiendo su caudal.

suministrando a la Casa plata que recibía de sus deudores, los mayores productores de plata de la ciudad. Cuándo fue exactamente que Rocha contribuyó a la gran estafa es incierto; sin embargo, monedas potosinas devaluadas se detectaron en Génova y Amberes en 1641 y hay testimonio de que Rocha hizo pacto con un mercader gallego, Pedro de Alfeyran, en el año 1640.⁴³ La escala del fraude parece haber aumentado considerablemente en 1644, justamente cuando Rocha le prestó una importante suma a la Corona para la Unión de Armas y para cuando reunió soldados para enviar a Chile, donde los holandeses intentaban establecer una colonia en Valdivia.⁴⁴

En medio de la creciente adulteración generada por Rocha, entre otros, llegó una visita a la Casa de la Moneda encabezada por el oidor de Charcas y corregidor interino de Potosí Blas Robles de Salcedo. Murió en la Villa Imperial en marzo de 1646 después de haberle escrito al Virrey Mancera, a fines de 1644, diciendo que no podía proceder con lo ordenado (“[La] materia es peligrosísima”, dijo, aludiendo a fuerzas oscuras). Sorprendentemente, el Virrey estuvo de acuerdo con Robles, esquivando las protestas desde Madrid.⁴⁵ Más sorprendente aún, el Virrey Mancera envió documentos para promocionar a Rocha precisamente en ese momento, avalando su solicitud del hábito de Santiago. Fue así que Rocha tuvo un patrocinador de alto nivel hasta 1648, cuando llegó el nuevo Virrey, el conde de Salvatierra, acompañado por el nuevo visitador, el Dr. Francisco de Nestares Marín.

Para evitar que su visita de 1644-46 fuera olvidada, Robles utilizó un término de especial interés cuando le escribió al Virrey, el de “colusión”. Robles notó que los guardas mayores (oficiales a cargo del peso y pureza) de la Casa de la Moneda de Potosí eran corruptos. De igual modo lo eran los acuñadores. Básicamente, la mayoría de los oficiales participaban del fraude y estaban dispuestos a defenderlo. Mancera agregó, en una carta dirigida al Consejo de Indias, que cuatro miembros del Tribunal de Cuentas de Lima estaban también implicados.⁴⁶ Los miembros de los Consejos de Hacienda, de Castilla e

⁴³ Ver los panfletos de Génova reproducidos en Carlo Cipolla, *Conquistadores, piratas, mercaderes...*, op. cit., pp. 69-72. Cipolla deslizó varios errores, por ejemplo, se refirió a Rocha como “Francisco Nestares Rocha”.

⁴⁴ AGI, Lima 52:31. Rocha también recibió el título de capitán. En 1647 compró el puesto de alcalde provincial de la Santa Hermandad de Potosí, corregimiento de Porco, por 15.000 pesos. ABNB, Libros de Cabildo de Potosí, vol. 24, ff. 27r-27v.

⁴⁵ Este fascinante intercambio se encuentra en AGI, Lima 52:40.

⁴⁶ AGI, Lima 52:9.

Indias, estaban furiosos. Se constituyó una junta especial para seleccionar un visitador de confianza que pudiera sanear la Casa de la Moneda de Potosí.⁴⁷ Escogieron a Francisco de Nestares Marín.

Como su Némesis Francisco Gómez de la Rocha, Francisco de Nestares Marín nació en circunstancias modestas, en una región montañosa de España, alrededor de 1600. Nestares Marín provenía del pequeño pueblo de Arenzana de Arriba, en Navarra, a las afueras de la ciudad de Nájera, en el distrito vinícola de La Rioja. Sabemos sobre él porque se volvió inquisidor, oficio que requería una probanza similar a la de Rocha en su búsqueda del hábito de Santiago.⁴⁸ Nestares Marín provenía de una familia plebeya de cristianos viejos. Varios miembros de su familia habían sido familiares de la Inquisición regional.

Nestares Marín había sido buen estudiante; estudió derecho en Alcalá de Henares antes de asistir a la Universidad de Bolonia para un posgrado en la disciplina en 1624. En dos años obtuvo un doble doctorado en derecho civil y canónico en el Colegio Español de San Clemente en Bolonia, donde permaneció como instructor y llegó a rector, antes de conseguir su primer trabajo como fiscal del tribunal de la Inquisición de Galicia, en Santiago de Compostela, en 1629. Nestares Marín pronto demostró ser un buen contador y resistió tomar los hábitos hasta que fue forzado a hacer los votos por la Suprema en 1637.⁴⁹

Ambicioso y epistolarmente de lengua afilada, Nestares Marín buscó promoción en el tribunal de Valladolid, a donde llegó en 1641, justo cuando Rocha estaba infiltrándose en la Casa de la Moneda de Potosí.⁵⁰ Nestares Marín estuvo enredado temporalmente en una demanda que tenía por objetivo la liberación del pueblo de Navarra de su madre de las garras de un abad local, pero aún así se las pudo ingeniar para atraer las miradas de los funcionarios de alto nivel. A inicios de la década de 1640 se involucró en investigaciones internas en los tribunales de Galicia, Logroño y Valladolid, con el objeto de erradicar la corrupción desde el interior del Santo Oficio.

⁴⁷ Ernesto Schäfer, *El Consejo Real y Supremo...*, op. cit., pp. 134.

⁴⁸ AHN, Inquisición 1229, núm.18, 1629.

⁴⁹ Jaime Contreras, *El Santo Oficio de la Inquisición de Galicia (Poder, sociedad y cultura)*. Madrid, Akal Editor, 1982, pp. 204-6. Agradezco a Peter Bakewell por esta indicación. Sobre el Colegio de San Clemente, ver Antonio Pérez Martín, *Proles Aegidiana*. 4 vols., Zaragoza, Publicaciones del Real Colegio de España en Bolonia, 1979, Vol. 3, pp. 1255.

⁵⁰ AHN Inq. Libro 375, f.97.

Aunque carecemos de los detalles, sabemos que Nestares Marín fue enviado a entrevistar al Conde Duque de Olivares en su exilio de Toro en 1644, justo antes de su muerte.⁵¹ Es probable que el competente inquisidor de Navarra haya sido recomendado para la Casa de la Moneda en Potosí por el confesor de Felipe IV, Fray Antonio de Sotomayor, cabeza de la Inquisición hasta 1643. Sotomayor tenía dos sobrinos en el tribunal de Galicia que habían recomendado el ascenso de Nestares Marín.⁵² Como fuere, el rey Felipe IV formó una junta especial para diseñar instrucciones secretas tras lo cual se decidió que Nestares Marín fuera presidente de la Audiencia de Charcas para poder aplicar el castigo capital sin impedimento alguno. También le consiguieron una breve papal para sacar a reos del asilo eclesiástico.

La idea de que un inquisidor fuera elegido como investigador de gravísimos crímenes en las Indias no era nueva. Como J.L. Phelan mencionó en su estudio clásico del siglo XVII en Quito, los inquisidores frecuentemente recibieron la confianza del rey y de sus consejeros porque estaban comprometidos con la corona pero fuera de los cuerpos ordinarios de burócratas u órdenes religiosas regulares.⁵³ Virtualmente eunucos, no podían contraer matrimonio, lo que en teoría limitaba su posibilidad de ser corruptos. En el caso de Nestares Marín, la larga experiencia como fiscal de la Inquisición de Galicia le hizo algo más que un "intocable"; se puede servir como el gran "*repo man*" del Rey.

Nombrado Visitador General de la Casa de la Moneda de Potosí en 1647, Nestares Marín partió al Perú con un pequeño séquito de familiares y paisanos. El 11 de diciembre de 1648, entró a Potosí; se refugió en las oficinas del tesoro real y empezó a trabajar. Debíó quedarse en la Villa Imperial una década, enfermado en 1658 y muriendo en La Plata en 1660. No quedó claro, al inicio de la investigación, si Rocha era el principal culpable, pero, como declaran los testigos, el célebre extremeño perseguidor de indios y cocalero emergió como el pez gordo y, de alguna forma, el blanco más vulnerable. No era un "don", tan sólo

⁵¹ John H. Elliott, *The Count-Duke of Olivares: The Statesman in an Age of Decline*. New Haven, Yale University Press, 1986, pp. 669, nota 120. Elliott no nombra a Nestares Marín, pero se lo identifica en la fuente original, una carta jesuita; ver *Memorial Histórico Español* 17. Madrid, Imprenta Nacional, 1863, p. 506.

⁵² Jaime Contreras, *El Santo Oficio...*, op. cit., p. 221. Arzans dice que su patrón fue Diego de Arce y Reinoso, jefe de la Suprema en Madrid después de Sotomayor. *Historia* 2: 164.

⁵³ John Leddy Phelan, *The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century: Bureaucratic Politics in the Spanish Empire*. Madison, University of Wisconsin Press, 1967. Buen ejemplo fue Martín Carrillo y Alderete, visitador de Méjico después del gran tumulto de 1624.

un capitán rico. Inicialmente, Rocha abandonó Potosí, pero fue tentado a volver por Nestares Marín, quien le ofreció una “composición”, la cual consistía en un acuerdo de perdón acompañado de una cuantiosa multa.⁵⁴

Nestares Marín fue acusado de mantener subrepticamente la derivación de la plata mientras “castigaba a los culpables” y admitió en sus propias cartas que sólo un hombre como Rocha podría jugar el rol de mega acreedor. Los azogeros confiaban ciegamente en aviadores arriesgados como él. Además, la evidencia proporcionada por esclavos y otros revelaba una y otra vez la obvia implicación de Rocha en la gran adulteración, incluyendo supuestas amenazas de muerte en contra de aquellos que habían resistido involucrarse. Rocha era inequívocamente culpable del crimen capital de lesa majestad, al igual que otros, incluyendo al ensayador Felipe Ramírez de Arellano.

Nestares Marín exigió el pago de una multa o composición de 500.000 pesos a Rocha. Se trataba de una suma impactante, incluso para los estándares de los acreedores más ricos del rey Felipe IV. Rocha se negó, y después hizo algo temerario. La causa contra Rocha no se ha develado aún, pero en varias cartas al virrey y al Consejo de Indias, Nestares Marín afirmó que Rocha convenció a una esclava de servicio que trabajaba en su casa para que deslizara mercurio sublimado (solimán) en la comida. Otro esclavo escuchó rumores del complot y lo reveló. Rocha buscó refugio en un monasterio franciscano y la esclava fue azotada en público. Admitió el crimen diciendo que le habían prometido un vestido nuevo.⁵⁵

Enfrentando a una ciudad convulsionada y con constantes amenazas a su vida, Nestares Marín ordenó a sus guardias sacar a Rocha del santuario de la iglesia de los franciscanos. El 25 de enero de 1650, Francisco Gómez de la Rocha fue ejecutado al garrote y su cuerpo fue exhibido colgado al día siguiente en la plaza principal de Potosí. Cuatro semanas más tarde, sobrevino la del ensayador de la Casa de la Moneda, Felipe Ramírez de Arellano. El pregonero del pueblo daba voces, “Quien tal hace, que tal pague”.⁵⁶

⁵⁴ AGI, Lima 54. La correspondencia del Virrey Salvatierra con el Consejo de Indias.

⁵⁵ AGI, Charcas 113, carta del 28 de febrero de 1650.

⁵⁶ AGI, Charcas 687.

Este no fue el final de la historia para ninguno de los dos. Rocha se convirtió en una leyenda mientras que Nestares Marín pasó la última década de su vida tratando de sanear Potosí, su Casa de la Moneda, el puesto del tesoro real, la mita y el sistema de lagunas. Había sido nombrado Presidente de la Audiencia de Charcas para que pudiera realizar ejecuciones, como las anteriores, sin ningún impedimento, pero su oficio lo consumió en incontables obligaciones, sepultándolo en la melancolía. Nestares Marín no llevó a cabo más ejecuciones en relación con el fraude minero porque no las necesitó: Potosí quedó aterrorizado tras comprobar el poder tangible de un rey distante. Los sospechosos se dispersaron y unos pocos, incluido el tesorero corrupto Bartolomé Hernández (un sustituto como muchos otros), murieron en la cárcel.

Por sus esfuerzos en llevar la justicia real a Potosí, Nestares Marín recibió la promoción al Consejo de Indias en 1656. Desafortunadamente, nunca pudo llegar a ocupar ese puesto debido a que su sucesor nunca llegó. Uno murió sin llegar a Potosí y el segundo candidato declinó la oferta. Su historia es digna de Kafka, pero se vuelve aún más interesante. El historiador potosino Arzans, quien escribió en las primeras décadas del siglo XVIII, unos sesenta o setenta años después del gran fraude de 1649, describió a Nestares Marín como el tercer flagelo que destruyó su amada Villa Imperial. En su descripción, el fiel servidor del rey era un villano mientras que Rocha, el gran falsificador, era un mártir.⁵⁷ El único consuelo para Nestares Marín fue un escudo de piedra dispuesto en la fachada de una elegante casa en el pequeño pueblo de Santa Coloma en La Rioja, el lugar de nacimiento de su madre. En él está escrito: "Al Dr. Don Francisco de Nestares Marín: *Veritas Vincit*".⁵⁸

⁵⁷Es notable que Arzans trata del intento a dar veneno al visitador y a la muerte de Rocha en forma muy similar a los documentos, a pesar de la fecha (1651). En este cuento Rocha era un chivo expiatorio, un Cristo, y Nestares Marín un Pontio Pilato. *Historia*, 2: 128-33.

⁵⁸José María Lope Toledo, *Presencia y acción de la Rioja en América*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1958, pp. 286-87.



Escudo que yace en la casa de los Nestares Marín, Santa Coloma, La Rioja, España. Fotografía del autor.

Corrupción y Dominación Colonial

Peter Bakewell describe al siglo XVII en América como una época de “sujeción laxa”.⁵⁹ Para el Alto Perú era absolutamente cierto; nadie había ejercido la autoridad real como lo había hecho Francisco de Toledo en el siglo anterior. Pero para aquellos que se justificaban en la distancia e independencia y en el “obedezco pero no cumpro” en la era de los últimos Habsburgo, el desmantelamiento del fraude en la Casa de la Moneda de Potosí y la sucesiva mejora en la oferta monetaria significó una advertencia. No se trataba de un crimen menor, y quienes se beneficiaron fueron muchos y muy poderosos. Es más, un gran número de los beneficiarios de la gran devaluación *no* fueron los criollos, sino españoles peninsulares que esperaban sacar partido y volver a casa, verdaderos peruleros. Si el gran fraude de la Casa de la Moneda de Potosí benefició a los mineros criollos y a los dueños de refinerías es discutible, pero de modo alguno representó la colisión de intereses de criollos versus peninsulares. Se complica la cosa más aún cuando incluimos en la historia los

⁵⁹ Peter Bakewell, *A History of Latin America to 1825*. (3ra Ed.), Nueva York, Wiley, 2009), Cap.11, “A Slacker Grip”. La sección previa se titula: “Domination”.

oidores de Charcas desterrados por Nestares Marín, especialmente Luis Joseph Merlo de la Fuente y Pedro de Hazaña Solís y Palacio, quienes si tenían amplias redes sociales y profundas raíces en la tierra.⁶⁰

Quizás lo más interesante sobre el desmantelamiento del gran fraude fueron las negociaciones y la puja por el poder, incluso cuando Rocha y Ramírez estaban a punto de ser ejecutados a principios de 1650. Hemos visto también cómo el visitador Blas Robles de Salcedo y sus predecesores fueron amenazados cuando estuvieron muy cerca de develarlo y cómo los virreyes, especialmente Mancera (pero también Chinchón), fallaron en darle curso. Incluso Nestares Marín, tan severo como era, llegó determinado a “componer” con los responsables del fraude, incluido Rocha. Los documentos sugieren que se vio forzado a llevar a cabo esas aterradoras ejecuciones debido a una mezcla de miedo por su vida personal y al apoyo insuficiente del Virrey Salvatierra. El Virrey desafiaba denodadamente la tarea del visitador para solucionar los problemas de la acuñación, precisamente en esos primeros meses de 1650. Las ejecuciones parecen haber sido una movida defensiva, así como un mensaje para el Virrey y los buenos ciudadanos de Potosí.

Dicho de otra manera, restaurar la acuñación potosina a un nivel de total pureza constituía un desafío aún mayor que eliminar a los grandes devaluadores. Como muestra la voluminosa e intensa correspondencia, el Virrey Salvatierra y Nestares Marín se enfrentaron constantemente desde el inicio de la visita, amenazando cada uno la autoridad del otro. Además, el Consejo de Indias no dejaba de respaldar al visitador, humillando con frecuencia al Virrey. Salvatierra, recién llegado luego de un violento período como Virrey de México donde se enfrentó sin tregua con el obispo Palafox⁶¹, parece no haberlo hecho mejor en el Perú contra Nestares Marín. Los historiadores han caracterizado a Salvatierra como un Virrey débil.⁶² Sin embargo, libró una batalla tenaz por la rápida y total restauración de la pureza de la moneda potosina. Salvatierra, a su vez, fue respaldado por el ensayador mayor del reino en Lima, Miguel de Rojas.

⁶⁰ Las causas contra ellos están principalmente en AGI, Escribanía 863 A, B, C y Charcas 114.

⁶¹ Cayetana Alvarez de Toledo, *Politics and Reform in Spain and Viceregal Mexico: The Life and Thought of Juan de Palafox, 1600-1659*. Oxford, Clarendon Press, 2004.

⁶² Ver Lewis Hanke y Celso Rodríguez (eds.), *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria: Perú*. 7 vols., Madrid, Atlas, 1979, Vol. 4.

Es en la correspondencia entre Salvatierra, Rojas, Nestares Marín y representantes del gremio azoguero de Potosí entre 1650 y 1653, podemos ver cuán limitado era el poder de la corona frente a los intereses económicos establecidos.⁶³ Hubo un cambio de roles en el que Rojas y Salvatierra ahora representaban la justa y firme demanda del rey sobre que la moneda potosina recuperaran de inmediato el peso y la ley apropiados. Nestares Marín permanecía a la defensiva, presionado por los azogueros y los residuales mercaderes de la plata para hacer que la acuñación fuera rentable a pesar de la crisis minera. Entonces, la acuñación según la ley no era rentable en Potosí, en parte debido a la inflación de precios causada por la devaluación. Buscando una manera de salir de esa trampa y bajo una intensa presión para "abastecer la armada" con el tesoro, el compromiso de Nestares Marín consistió en permitir que la pureza de las primeras monedas "reformadas" cayera por debajo del nivel establecido por la ley.⁶⁴ Estaban 6 "granos" por debajo del promedio (ca. 91% de plata versus 93%), y muchas veces también por debajo del peso. Ahora, el Virrey, (respaldado por los ensayos "científicos" de Rojas sobre monedas aleatorias extraídas de Potosí) y varios Consejos en Madrid expresaron su enojo. ¿Cómo pudo pasar esto? ¿Es que acaso las elites locales habían corrompido al buen visitador, al igual que el resto? ¿Por qué las monedas seguían devaluadas?

Hasta ahora no he encontrado evidencia de corrupción en Nestares Marín, a pesar de los cargos elevados en su contra por algunos enemigos. Lo que sucedió, en cambio, fue una significativa solución intermedia. Nestares Marín, siempre competente en la aritmética, les dejó en claro al Virrey, al ensayador oficial y a los consejos del rey que Potosí dejaría de producir plata a menos que se suspendiera un viejo impuesto. Se trataba del cobos, un impuesto del 1,5% cargado al quinto real, que recibió su nombre del secretario de Carlos V, Francisco de los Cobos. La suspensión del cobos, que rigió en Potosí a lo largo del siglo XVII, fue una victoria para los azogueros. Ellos habían probado que la acuñación estaba inextricablemente atada al grueso de la producción de plata, de manera que no podían separarse. El Virrey Salvatierra consideró la suspensión como una extorsión y efectivamente pudo haberse visto como tal. ¿Constituía esta suspensión otra forma de corrupción, un "abuso" o un "exceso"? Quizás, pero parece más un pacto. La población a

⁶³ AGI, Lima 54 y 55 contienen esta correspondencia.

⁶⁴ AGI, Lima 54:22. El nuevo ensayador era Juan Rodríguez de Rodas, cuya marca era una "O" con un punto en el medio.

ambos lados del Atlántico habría de pagar, entre 1651 y 1652, un alto precio por este acuerdo, cuando el rey decretó que todas las monedas de Potosí de mediados de la década de 1640 hasta 1650 debían devaluarse o sacarse de circulación.⁶⁵

Reflexionando sobre el gran fraude de la Casa de la Moneda de Potosí y sus consecuencias, es necesario prestar especial atención a las prácticas “innovadoras” de la corona o a las *novedades* que permitieron abusos de diferente tipo. Éstas incluyeron la venta de oficios de tesorería y otros puestos reales al mayor postor -ordenadas por el Conde Duque de Olivares en 1633- y la subcontratación de la acuñación de moneda en socios privados, los cuales realizaron a su vez otras subcontrataciones. Vimos cómo Juan de Figueroa arrendó su puesto de ensayador al platero Felipe Ramírez de Arellano. Otra variación de subcontratación era el amplio empleo de esclavos que respondían en última instancia solamente a sus amos, los capataces. En el caso de mediados del siglo XVII en Potosí, los capataces eran casi todos corruptos. El acceso al flujo estable de esclavos desde África Occidental, traídos vía Buenos Aires y Córdoba, permitió que el fraude creciera en escala manteniendo su clandestinidad. En cambio, el sistema del taller medieval se basaba en la honestidad (o miedo) de los compartes. El misterio radica en porqué la corona no intervino las Casas de la Moneda hasta la era de los Borbones.

Cuanto más examinamos los lazos que unen a los principales personajes del gran fraude de la Casa de la Moneda de Potosí, parece que una ambiciosa facción de extremeños, andaluces y manchegos buscaba desplazar a los poderosos vascos. Los miembros de esta facción cuasi étnica -que incluía a Rocha, el corregidor y a varios de los jueces de la audiencia-parecieron ignorar la extrema gravedad de sus actos para avanzar en su causa facciosa. Desde la perspectiva “vicuña” o extremadura-manchega, el inspector general navarro, Nestares Marín, era un simpatizante de los vascos (les gustaba llamarlo el “francés”, lo que generaba escozor en esos años de guerra con Francia).

⁶⁵ Para España, ver Antonio Domínguez Ortiz, “La falsificación de moneda de plata peruana a mediados del siglo XVII.” En *Homenaje a don Ramón Carande*. Vol. II, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1963, pp. 143-55; y *Alteraciones andaluzas*. Madrid, Narcea Ediciones, 1973. Para Perú, ver Guillermo Lohmann Villena, “La memorable crisis monetaria de mediados del siglo XVII y sus repercusiones en el virreinato del Perú” *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. XXXIII, núm. 33, 1976, pp. 579-639.

Nestares Marín parece haber continuado con las preferencias del anterior presidente de la audiencia, Juan de Lizarrazu, al favorecer a los azogueros establecidos y desconfiando de los comerciantes arribistas. Nestares Marín también levantó sospechas por tener preferencias “nacionalistas”, ubicando a sus criados en puestos gubernamentales en Tucumán y los Lípez. Solo un gallego recién llegado, Antonio López de Quiroga, se ganó la voluntad del visitador para llenar el vacío de mercader de plata, una especie de reemplazo de Rocha. No encontré ninguna evidencia de conspiración o sobornos, solamente oportunismo; Nestares Marín necesitó a López de Quiroga y viceversa⁶⁶.

Peter Bakewell presenta al sorprendente Quiroga como el claro ejemplo del “emprendedor hispánico” en las moribundas colonias. Sin embargo, sus conexiones tempranas con Nestares Marín pueden manchar su nombre. Rocha había sido al menos tan listo como emprendedor, pero Nestares Marín lo había ejecutado junto con el ensayador “corrupto” Ramírez de Arellano. ¿Cuáles fueron las líneas que estos dos hombres habían cruzado que los diferenció de López de Quiroga?

El Problema de la Corrupción Colonial

A pesar de las décadas de debate, los académicos siguen divididos sobre si el término “corrupción” es apropiado para ser aplicado en la temprana edad moderna, específicamente si se refiere a prácticas o actos realizados para el beneficio individual en vez del beneficio del rey, ciudad, diócesis, universidad u otro cuerpo oficial. Para los Habsburgo y, particularmente, examinando a los que tenían a cargo la gobernación de las colonias transoceánicas, observamos numerosos actos “oficiales” cuestionables. Escrituras que contradicen decretos, leyes reales que para los estándares de los Habsburgo podían ser suficientes para despidos y acusaciones. No estamos hablando simplemente de prácticas que hoy consideramos corruptas. Eran denunciadas periódicamente y, algunas veces, procesadas y castigadas como “mal gobierno” o, al menos, como “abusos”. Lo más común era que los funcionarios fueran sancionados con multas severas. Excepcionalmente resultaban ejecutados.

Muchas de las acusaciones de corrupción de comienzos del siglo XVII apuntaron no sólo a la nueva clase de burócratas formados en las universidades, sino también a los

⁶⁶ Peter Bakewell, *Silver and Entrepreneurship*..., op. cit..

funcionarios de origen militar, eclesiástico y algunos nobles de alto rango. El favorito de Felipe III, el Duque de Lerma, continúa siendo el parámetro de la corrupción de la época, según los historiadores españoles. La corona, cada vez más restringida económicamente, no se hizo ningún favor en el siglo XVII.⁶⁷ Los ministros del rey, especialmente bajo Felipe IV, en medio de repetidas bancarrotas pusieron casi todo a la venta. La venalidad, o la venta de puestos dentro de la burocracia de la España Imperial, se volvió una fuente principal de ingresos para la corona en las décadas posteriores al 1600, permitiendo la infiltración de muchos individuos que solo respondían a sus propios intereses y, muchas veces, estaban muy poco capacitados en comparación con la España de Felipe II.

Los reyes y ministros pudieron haber saneado la casa cuando las cosas se salían de las manos, pero las facciones y familias arribistas que se hicieron ricas gracias al comercio, a las *mercedes* y a la renta, se apoderaron de sectores enteros del gobierno y amasaron una enorme riqueza. Muchos se aferraron tenazmente a sus ganancias, sobreviviendo frecuentemente a los cambios en la cima del poder. El ascenso del Conde Duque de Olivares es un caso ejemplar. Su imperio personal creció desmesuradamente y se enriqueció incluso cuando se reputaba como el campeón de la “reforma” y puso punto final al estilo de corrupción de Lerma.⁶⁸ La laxa vigilancia en ultramar, la venta de oficios y el arribismo parecieron ser los enemigos naturales de lo que Enrique Tandeter llamó la “dominación colonial”, a pesar de lo cual el gobierno de los Habsburgo sobrevivió. ¿Qué significa esto? ¿Es que la corrupción no era tan mala o era solo parte del juego? ¿Acaso se trataba de una “cuestión cultural”?

Dado el inmenso número de denuncias y las ocasionales respuestas draconianas a los “abusos” a lo largo del siglo XVII, debemos ser sagaces y concentrarnos en las variaciones, tanto entre los individuos como a través del tiempo y lugar. Claramente, no todos estaban dispuestos de la misma forma a subvertir la ley o desafiar al rey para obtener ganancias personales o familiares. Además, hay que tener en cuenta que las prácticas de un mismo individuo podían variar en el tiempo. Actos tolerados en una frontera militarizada en tiempos de guerra podían ser castigados severamente en una ciudad en paz. En el reinado

⁶⁷ Alfredo Alvar Ezquerro, *El duque de Lerma: corrupción y desmoralización en la España del siglo XVII*. Madrid, Esfera de los libros, 2010.

⁶⁸ John H. Elliott, *The Count-Duke of Olivares...*, op. cit.

de los Habsburgo, más consensual que divino, se esperaba que se recompensara la lealtad y se castigara la subversión. Un buen rey podía perdonar a un rebelde desobediente, pero no podía tolerar la traición.

El servicio real en las Indias presentaba problemas particulares, ya que las distancias eran enormes y las redes familiares o clientelares podían estar finamente expandidas. Por otro lado, el servicio colonial brindaba oportunidades únicas, debido a que se ejercía allí donde provenía la riqueza en bruto, principalmente la minera. Por lo tanto, los distritos mineros eran particularmente atractivos para los aspirantes a funcionarios quienes, a su vez, eran objeto de frecuentes investigaciones oficiales. Como muchos de los estudios sobre la burocracia colonial lo han demostrado, ciertos oficiales reales y eclesiásticos eran más eficientes que otros para torcer la ley a su favor. Algunos aumentaron su riqueza a expensas de las instituciones (o del rey) a las que supuestamente servían, siendo raras veces condenados. Otros cumplieron con su trabajo o “pecaron poco”. Unos cuantos entraron en bancarrota sin poder recuperar su “inversión” inicial, al comprar un puesto oficial a un precio elevado. La administración de los Habsburgo no era totalmente corrupta a pesar de la relativa debilidad del aparato estatal esparcido a distancias enormes.

La corona tenía mecanismos para investigar y castigar el abuso de sus funcionarios, aunque se detectan deslices en el siglo XVII, especialmente en tiempos de guerra. ¿Acechaba la corrupción quizás con otro nombre? La escala y el alcance del fraude de la Casa de la Moneda de Potosí así lo sugieren, al menos en algunas partes de América. Como hemos visto, había pasado mucho tiempo desde que una visita resultara exitosa en el Alto Perú.

Oficiales que solo respondieran a sus intereses eran esperables en cualquier gobierno, pero constituía una preocupación constante encontrar un equilibrio entre sus objetivos y aspiraciones personales con los de un estado centralizado ideal (o de una familia real divina). Era una cuestión de equilibrio o tolerancia en sentido estructural. Los tornillos no podían estar ni muy flojos ni muy apretados, de lo contrario, la máquina podría quedar fuera de control o detenerse. ¿Cómo explicar que el gobierno colonial de los Habsburgo fuera tan fuerte cuando, en retrospectiva, parece tan arbitrario, ineficiente, inequitativo —en otras palabras- tan corrupto?

Estancado en un Concepto

Los historiadores que han estudiado la corrupción en la modernidad temprana han caído generalmente en dos campos: quienes consideran el término “corrupto” como inapropiado debido a su carácter anacrónico o a su determinación cultural; y quienes sugieren que ciertas prácticas que podemos considerar como corruptas hoy en día pudieron haber sido vistas de forma similar en ese tiempo –incluso si los términos usados para denunciarlas hubieran sido distintos. El primer campo, liderado por Horst Pietschmann, parece ser más amplio y prominente en la actualidad.

Pietschmann no negó la existencia de un rango de prácticas desde cuestionables hasta criminales bajo el gobierno de los Habsburgo, en Europa y en el resto del mundo. De hecho, nos dejó un valioso vocabulario y un importante legado intelectual. Pero en general, Pietschmann sostuvo que la corona española fue cómplice de muchas de las prácticas que denunciaba –especialmente en la venta de oficios al mayor postor. Partiendo en algún punto del trabajo de J. H. Parry, sugirió el lenguaje del pacto.⁶⁹ Estableciendo un pacto con los súbditos, los monarcas españoles cancelaban la corrupción en el sentido moderno. El rey obtenía lo que quería a través de la venta de un cargo determinado, un ingreso económico instantáneo, mientras que el comprador quedaba habilitado para obtener lo que quisiera gracias al flujo de renta constante, lo cual superaba la suma pagada por el oficio. Hacer la vista gorda respecto a la noción de buen gobierno era gobernar de la forma “hagamos un trato”. Un estado pre-moderno con gastos gigantescos y esparcido a lo largo del globo pudo difícilmente haberlo hecho de peor manera.

Un aspecto funcionalista se suma a este argumento. Una historiadora a quien Pietschmann elogió a fines de la década de los 90, Tamar Herzog, quizás represente mejor que él la postura relativista o la posición que sostiene que la “corrupción es un término inapropiado”. En su trabajo sobre Quito acerca de la transición de los Habsburgo a los Borbones, Herzog encontró que los privados y los funcionarios no tenían otra opción que

⁶⁹ Horst Pietschmann, “‘Corrupción’ en el virreinato novohispano: un tercer intento de valoración”. *e-Spania: revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, Vol. 16, Dic. 2013; “Corrupción en las Indias españolas: revisión de un debate en la historiografía sobre Hispanoamérica colonial”, en Manuel González Jiménez, Horst Pietschmann, Francisco Comín, y Joseph Pérez, *Instituciones y corrupción en la historia*. Valladolid, SPIC/Universidad de Valladolid, 1998, pp. 33-52; “Burocracia y corrupción en hispanoamérica colonial. Una aproximación tentativa”. *Nova Americana*, Vol. 5, 1982, pp. 11-37; John Horace Parry, *The Sale of Offices in the Spanish Indies under the Habsburgs*. Berkeley, University of California Press, 1953.

saltarse las reglas de un fragmentado y anquilosado aparato burocrático, como el de los Habsburgo.⁷⁰ De lo contrario, no hubieran logrado hacer nada. Los vínculos sociales habían ocupado el lugar de las instituciones reales obsoletas o, al menos, disfuncionales. Una simple mirada a la masiva y complicada *Recopilación de leyes de Indias* confirma esta tesis e, incluso, la noción de que se necesita un cierto nivel de ilegalidad para mantener las sociedades y las economías funcionando frente a la ineficiencia burocrática, inerte y obstruccionista se mantiene vigente. Más aún, en la actualidad las instituciones gubernamentales raras veces funcionan lo suficientemente bien como para contrarrestar el argumento a favor de la iniciativa privada como el camino hacia la eficiencia, el progreso y la alegría en general. Sólo cuando los contratistas privados amasan fortunas gigantescas con el dinero público, esta teoría “del goteo” y de la “mano invisible” del milagro empresarial y las conexiones espontáneas se vuelve cuestionable.

Por otro lado, debemos situar a los historiadores pertenecientes a una generación previa, incluyendo a Murdo MacLeod (quien escribió en la década de 1970) y John L. Phelan (quien escribió en la de 1960), a quienes Pietschmann criticó por sus puntos de vista ostensiblemente sentenciosos y anacrónicos.⁷¹ Es cierto que ni MacLeod ni Phelan alabaron el sistema de los Habsburgo, cuya ineptitud reconocieron. Sin embargo, ambos lo encontraron apto, incluso en los años de la crisis del siglo XVII, de castigar ciertos comportamientos a pesar del supuesto pacto de “obedezco pero no cumplo”.

MacLeod, basado en su estudio de Centro América en la era de los Habsburgo, evitó usar el término corrupción (o incluso el de “fiscalista”) al describir algo parecido al pacto de Pietschmann, una suerte de sistema de “sobornos y multas”, donde los pesquisidores reales obtenían lo que querían, una porción de ingresos acordada, mientras que los locales continuaban recibiendo lo propio, el resto de la torta. Más importante aún, el pacto le daba a las elites locales el control efectivo sobre las clases subalternas, cuyo trabajo permitía que todo funcionara. América Central tenía pocas y pequeñas minas de plata y prospecciones de

⁷⁰ Tamar Herzog, *Upholding Justice: Society, State, and the Penal System in Quito (1650-1750)*. Ann Arbor, University of Michigan Press, 2004.

⁷¹ Murdo J. MacLeod, “The Primitive Nation State, Delegation of Functions, and Results: Some Examples from Early Colonial Central America”, en Karen Spalding (Ed.), *Essays in the Political, Economic, and Social History of Colonial Latin America*. Newark, University of Delaware Press, 1982, pp. 53-68; John Leddy Phelan, *The Kingdom of Quito...*, op. cit.

oro, de manera que los oficiales reales se concentraron en los más redituables ingresos de los talleres textiles. Consecuentemente, la región fue olvidada. No era el Perú, tampoco Potosí.

Mientras que Phelan -como Richard Morse antes que él- parcialmente fundado en su trabajo sobre Quito, tomó una postura optimista respecto al "[son] negocios como siempre" en la era los Habsburgo. MacLeod, en cambio, tenía una postura mucho más pesimista que hizo eco en Kenneth Andrien, cuyo trabajo de mediados de la década de 1980 sobre la corrupción en el siglo XVII en Perú se concentraba directamente en el fraude de la Casa de la Moneda de Potosí y sus consecuencias. Andrien utilizó el término "corrupción" y sostuvo que la venta de cargos por parte de los Habsburgo después de 1633 aceleró significativamente la erosión del poder real sobre toda América del Sur.⁷² Parece que dicha práctica se circunscribió a un patrón más amplio de intereses locales en aumento y a una corona que falló en cooptarlos y doblegarlos. Andrien relacionó la inminente erosión del poder fiscal, alrededor de 1650, con el declive de todo el Perú en el siglo XVII, al menos como la máquina de hacer dinero más grande de la corona. Pero se abstuvo de caracterizar el incremento de la corrupción como una causa estructural de la "crisis general".

Colin MacLachlan, quien escribió a fines de 1980, concuerda con que la venta de cargos era "peligrosa e imprudente". Pero estuvo menos interesado en periodizar o especificar prácticas corruptas en cualquier región.⁷³ Notó, en cambio, que los modos de verbalizar el pecado y el crimen se sobrepusieron en la era de los Habsburgo, y que el rey estaba lo suficientemente bien posicionado como para castigar o mostrar compasión hacia un súbdito pecador. La corrupción no era algo que existía o no. Lo que había, más bien, era un conjunto de comportamientos malos y buenos que el rey debía ponderar, castigando o recompensando, dependiendo de su humor. Se esperaba que el rey fuera inconsistente así como la tendencia al pecado de sus súbditos también lo era.

Puede ser que el "pecado" esté nuevamente de moda, al menos para algunos académicos. Salvador Cárdenas Gutiérrez recientemente ha argumentado que las respuestas

⁷² Kenneth J. Andrien, "Corruption, Inefficiency, and Imperial Decline in the Seventeenth-Century Viceroyalty of Peru". *The Americas*, Vol. 41, núm. 1, julio 1984, pp. 1-20.

⁷³ Colin MacLachlan, *Spain's Empire in the New World: The Role of Ideas in Institutional and Social Change*. Berkeley, University of California Press, 1988.

publicadas ante las prácticas corruptas en México después de 1650 estuvieron frecuentemente influenciadas por un neo-estoicismo secular mezclado con ideas barrocas del pecado y la corrupción del cuerpo.⁷⁴ Esto puede ir de la mano con la postura de MacLachlan hasta cierto punto, aunque la discusión sobre el significado de esta terminología del neo-estoicismo mexicano sigue abierta. Para ser justos, Cárdenas Gutiérrez no intenta explicar la naturaleza del gobierno de los Habsburgo. Solo está interesado en el lenguaje.

Por contraste, la historiadora Solange Alberro, enfocándose en la Iglesia del México Barroco, ha discutido con entusiasmo que comprender palabras como “corrupción” en su contexto específico es de vital importancia.⁷⁵ La autora plantea fundamentalmente que la corrupción es un concepto moderno que surgió en el Iluminismo. A pesar de figurar en el diccionario de Sebastián Covarrubias de 1602 (donde la palabra “corromper” significa “sobornar a un juez”), la corrupción no existió en las mentes barrocas, según Alberro, mucho menos en el vocabulario. Nuevamente siguiendo a MacLachlan, la autora apunta a una amplia gama de pecados y crímenes familiares entre los católicos buenos o malos de la era Habsburgo. Había innumerables formas de decepcionar o traicionar a su propio Dios y rey. Pero, sostiene Alberro, sin una noción moderna de “bien público”, llamar a esas malas prácticas “corrupción”, en el sentido moderno, es incorrecto.

Para la España de Felipe IV y Carlos II, Beatriz Cárceles de Gea toma una postura más pragmática sobre los funcionarios gubernamentales quienes se encontraban frente a extremos dilemas debido a la oleada de decretos y leyes de “emergencia”.⁷⁶ La autora reveló que la “desobediencia fiscal” crónica no era simplemente una cuestión de enriquecimiento personal en tiempos difíciles. Y que el castigo desproporcionado era evidente en un “absolutismo” limitado. Mientras que Alberro y otros han persistido contra el supuesto uso anacrónico o inapropiado del término “corrupción” (aplicado en distintas épocas), Cárceles de Gea parece estar interesada en examinar comportamientos similares

⁷⁴Salvador Cárdenas Gutiérrez, “La lucha contra la corrupción en la Nueva España según la visión de los neoestoicos”. *Historia Mexicana*, Vol. 55, núm. 3, enero-marzo 2006, pp. 717-65.

⁷⁵Solange Alberro, “Control de la iglesia y transgresiones eclesiásticas durante el periodo colonial”, en ed. Claudio Lomnitz (ed.), *Vicios públicos, virtudes privadas: la corrupción en México*. México DF, CIESAS, 2000, pp. 33-47.

⁷⁶Beatriz Cárceles de Gea, *Fraude y desobediencia fiscal en la Corona de Castilla en el siglo XVII (1621-1700)*. Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2000.

prohibidos en momentos específicamente difíciles. Puede ser que parte del lenguaje de la corrupción aplicado inicialmente a los curas y altos oficiales por protestantes como Lutero, se haya ampliado a los miembros del "cuarto estado" emergente, los *ministros togados* y otros burócratas fundamentales para el gobierno de los Habsburgo.

Maryvonne Génaux, en un ensayo reciente comparando Inglaterra y Francia en el siglo XVII, concuerda con Alberro en que ninguna noción moderna de bien público existió en la temprana modernidad.⁷⁷ Pero Génaux no utiliza este hecho para dejar a los oficiales "corruptos" libres de culpa; más bien, exhorta a otros historiadores a examinar los códigos de comportamiento de la época y a medir dichos comportamientos o prácticas de acuerdo con las reglas y términos que estuvieron en juego en ese momento. Ello incluye todo tipo de normas para la apariencia jerárquica y la reciprocidad, junto con algunas nociones incipientes de armonía social, sumado al antiguo miedo de la venganza divina.

Es de especial interés para este estudio sobre el crimen y castigo en el siglo XVII en Potosí (según lo ordenado desde Madrid) el enfoque de Génaux sobre la clase emergente de burócratas de jueces y magistrados. Esta es una noción distintiva del "cuarto estado", integrado por personas como el visitador general de la Casa de la Moneda de Potosí, Nestares Marín. Juristas formados especialmente para extirpar todas las formas de inconducta, a veces lo hicieron por su propia cuenta o, más bien, llevaron a cabo lo que hoy en día podría llamarse campaña "anti-corrupción", que excedía las demandas o los deseos de la corona. Algunos, incluso severos inquisidores como Juan de Mañozca (estudiado por Phelan y, más recientemente, por Lynn)⁷⁸, lo hicieron en parte para avanzar en sus carreras. Comprender la emergencia de este grupo de conflictivos magistrados reformistas, como Cárceles de Gea y otros han señalado, conduce poner en vilo dos ideas hoy en boga: la de la existencia de un pacto real justo y estable; y la de una monarquía "compuesta" o extremadamente mixta (la de "la sujeción laxa" a la cuasi autonomía de "reinos" como el Perú).

⁷⁷ Maryvonne Génaux, "Early Modern Corruption in English and French Fields of Vision." En Arnold Heidenheimer y Michael Johnston (eds.), *Political Corruption: Concepts and Contexts*. New Brunswick, Transaction Publishers, 2002, pp.107-21.

⁷⁸ Kimberly Lynn, *Between Court and Confessional: The Politics of Spanish Inquisitors*. Nueva York, Cambridge University Press, 2013.

¿Y en cuanto al mundo portugués? Stuart Schwartz (quien escribió a fines de 1960) y George Winius (quien escribió en la década de 1980) examinaron las prácticas burocráticas sospechosas en Brasil e India bajo el poder nominal de los Habsburgo (la extensión del poder de los Habsburgo variaba, pero en general era débil).⁷⁹ Schwartz y Winius encontraron una tendencia similar hacia la laxitud circa 1600 y aún más tarde, pero ambos hallaron fuertes voces de disenso de contemporáneos que denunciaron abusos que consideraban no sólo como injustos sino como profundamente corrosivos del poder real. Aquí está el meollo de la cuestión: ¿Qué podría ganar o perder la Corona dependiendo de quién gobernara una colonia distante como Salvador de Bahía o Goa? La línea de corrupción en este caso podía cruzarse cuando alguien embolsaba parte de los ingresos que pertenecían al soberano, en una palabra, malversaba.

De nuevo el lenguaje del pacto, ¿Cómo podía invocarse el acuerdo no escrito de mutua obligación y, probablemente, de mutua explotación? Sin embargo, había límites: no se podía ser un malversador fiel. Winius, más que Schwartz, parece inclinarse en la dirección de Phelan y MacLeod, en parte porque encontraron evidencia de restricciones a lo que Winius, en su caso, llamaba la "leyenda negra" de la corrupción portuguesa ilimitada en el lejano este y sur asiático. Lo que más alarmó a Winius fue el liviano castigo que por malversación recibían los nobles portugueses. Esto genera de nuevo el interrogante de cómo se concebía esa monarquía compleja en términos de sangre y de vínculos clientelares. Puesto de manera más simple, se halla un patrón de utilización de los débiles como chivos expiatorios y de perdonar a los fuertes, lo que resulta en una semejanza notable con Potosí (donde murieron ejecutados los "villanos" Rocha y Ramírez mientras que -años después- ganaron la exoneración un corregidor, un oidor, y un propietario-ensayador, regidor de Lima).

Los delitos fiscales fueron la clave para definir los límites externos de la corrupción, ciertamente, cuanto era el caudal de la malversación, que no era otra cosa que robarle al soberano. En su estudio de Florencia en la modernidad temprana, Jean-Claude Waquet define la corrupción precisamente en estos términos: "hablar de corrupción es primero y

⁷⁹ Stuart B. Schwartz, *Sovereignty and Society in Colonial Brazil: The High Court of Bahia and its Judges, 1609-1751*, Berkeley, University of California Press, 1973; George D. Winius, *The Black Legend of Portuguese India: Diogo do Couto, his contemporaries, and the Soldado Prático. A Contribution to the Study of Political Corruption in the Empires of Early Modern Europe*, Nueva Delhi, Concept Publishing, 1985.

principalmente hablar de dinero”.⁸⁰Ya que el dinero, el dinero del rey, es lo que está en juego en el caso de la Casa de la Moneda de Potosí, las observaciones de Waquet parecen ser apropiadas. Lo que sucedía en Potosí en la década de 1640, era un robo descarado que tenía que pagarse tanto con sangre como con dinero.

Dominación Colonial versus Decadencia Colonial

El académico mexicano Claudio Lomnitz ha trazado precisas reflexiones sobre la corrupción como fenómeno generalizado.⁸¹Después de refrescar a los lectores la profusa literatura sobre la corrupción escrita por sociólogos y científicos políticos, así como la compleja etimología del concepto, Lomnitz ofrece una sutil aproximación a la corrupción histórica, de manera de evitar descartar la noción cuando podría ser revelador tenerla en cuenta. Lomnitz difiere principalmente de Alberro y otros al sugerir que la virtud cívica o la noción del bien público pudo haber existido en la era de los Habsburgo, particularmente en lugares como Nueva España (en el cual se especializa).

Como lo describe Lomnitz, algunos pudieron considerar al Virrey como “la imagen viva del rey”, pero el México Barroco no era una sociedad patrimonial ni cortesana en el imaginario de Castilla. Esto puede parecer un dato menor, pero nos lleva de nuevo a Winius, quien reveló que los nobles portugueses que sirvieron en Goa y se volvieron ricos a expensas del rey fueron levemente castigados. En cambio, los burócratas del “cuarto estado” no se salvaban de ello tan fácilmente. Los que estaban por debajo enfrentaban un tratamiento aún más duro. Este doble estándar, o al menos diferente, funcionaba mejor en sociedades cortesanas fuertemente estratificadas. Castilla, en la década de 1640, estaba plagada de conspiraciones al más alto nivel, sin embargo los castigos, incluso por delitos que se aproximaban a la alta traición, eran mayormente leves.

La ausencia de una nobleza proba en la América de los Habsburgo, derivó en que la burguesía en ascenso, que incluía una multitud de magistrados burócratas, considerara la desobediencia al rey como una violación del bien público. Aun así, Lomnitz argumenta que existieron altibajos y que en tiempos de “caos”, las prácticas ilegales pudieron concretarse

⁸⁰ Jean-Claude Waquet, *Corruption: Ethics and Power in Florence, 1600-1770*. University Park, Penn State University Press, 1992.

⁸¹ Claudio Lomnitz (ed.), *Vicios públicos...*, op. cit.

repentinamente para olvidarse en tiempos de “corrección” o reconstrucción. A diferencia de otros académicos, Lomnitz considera el contrabando amparado bajo prácticas corruptas, o al menos su percepción como tal en la temprana edad moderna. Nestares Marín y otros visitantes hubieran coincidido con esta apreciación.

Vale la pena citar la amplia definición de Lomnitz sobre la corrupción, “Como categoría cultural, la corrupción incluye a todas aquellas prácticas que aprovechan las contradicciones o ambigüedades del sistema normativo para el lucro personal.”⁸² Lomnitz concluye solicitando,

...descripciones cuidadosas de los cambios en las técnicas mismas de la corrupción, así como de sus implicaciones económicas, de sus nexos con las artes del poder, con la formación y corrosión del consenso social, y de los lazos que existen entre los discursos acerca de la corrupción y los movimientos sociales dirigidos a reformar tanto el cuerpo político como la moral ciudadana.⁸³

En mi opinión, el gran escándalo de la Casa de la Moneda de Potosí coincide muy bien con este agudo análisis. El esquema de adulteración, que llevó a la ejecución del mercader de plata Francisco Gómez de la Rocha y del ensayador Felipe Ramírez de Arellano a inicios de 1650, no fue el resultado de un acto “simplemente criminal” o de un delito planificado por unos pocos individuos corruptos. Por el contrario, marcó la culminación del modelo acumulativo de las prácticas corruptas descritas por Lomnitz.

En otras palabras, los delitos de estos individuos abrevaron en la crisis minera de Potosí en el siglo XVII combinados con años de vigilancia laxa, la venta y subrogancia de puestos claves en la casa de acuñación. La gran devaluación fue posible también gracias al incremento de la esclavitud en la Casa de la Moneda. Como hemos visto, la esclavitud dentro de la institución tuvo sus orígenes en México “aprovechando las contradicciones o ambigüedades del sistema normativo para el lucro personal” [ordenanzas de 1497 transferidas al marco colonial]. A través del reemplazo de trabajadores libres por trabajo forzado, los oficiales de la Casa abrieron una gran brecha para el enriquecimiento personal sin ninguna reflexión sobre su responsabilidad. Un fraude dentro de las entrañas de la propia ceca o la adulteración a gran escala, que desde afuera parece un suicidio demencial, se había naturalizado tanto en Potosí para la década de 1640 que estuvo a punto de “generar

⁸² Claudio Lomnitz (ed.), *Vicios públicos...*, op. cit., p. 15.

⁸³ Claudio Lomnitz (ed.), *Vicios públicos...*, op. cit., p. 30.

un (nuevo) consenso social”. Lo que era malo para el rey era bueno para la colonia. A 70 años después, parece ser ésta la posición del historiador potosino Arzáns de Orsúa y Vela. Francisco de Nestares Marín, lejos de ser el juez honrado, mano derecha de Felipe IV, sirvió, por el contrario, “al juicio secreto de Dios”.

Recientemente, Mary Lindemann, examinando cargos por corrupción en el siglo XVII en Ámsterdam y Hamburgo, escribe que:

...a pesar de las fronteras borrosas que existieron entre comportamientos lícitos e ilícitos, maquinaciones aceptables y “crímenes”, los contemporáneos fueron conscientes de que algunas acciones iban en contra de los valores y costumbres que sostenían la vida civil, política y social y transgredían obscenamente los códigos políticos y morales que estas ciudades defendían de manera retórica y práctica. Por consiguiente, la corrupción pudo haber sido la grasa que lubricaba los engranajes del gobierno o la llave inglesa de todo el mecanismo.⁸⁴

Lindemann nos lleva a donde empezamos: “estancado en un concepto”. Pero también nos recuerda que la “corrupción”, como la conocemos hoy en día, es un término moderno, no del Iluminismo sino del siglo XIX. Aplicado por primera vez para la modernidad temprana por historiadores convencidos, formados en la tradición científica alemana. A pesar del anacronismo, Lindemann nos urge, como Lomnitz, a dejar de decir que la corrupción “está” o “no está”, o que era parte de la cultura de la época. En cambio, propone buscar los límites de la tolerancia que se percibe de los registros de eventos específicos. Aquí reside la clave para comprender el accionar del poder en lo fáctico y no solo en su abstracción. De este modo, podemos disentir en si las prácticas o “pactos” eran corruptos o no en el Alto Perú del siglo XVII. Pero a la luz de la evidencia presentada en este artículo, queda claro que la visita de Nestares Marín de 1648-60 era un acto real y permanente de la dominación colonial.

⁸⁴ Maryvonne Génaux, “Early Modern...”, op. cit., p. 23.

Corrupción y Dominación Colonial: El Gran Fraude a la Casa de la Moneda de Potosí en 1649

Resumen

El artículo indaga sobre el gran fraude a la Casa de la Moneda de Potosí, desarticulado en 1649 por un decidido visitador, y lo que este episodio puede ilustrar sobre la dominación colonial en la era de los Habsburgo. Asimismo nos invita a la reflexión sobre el significado de la corrupción en la era pre-industrial, período en el que el rango y el privilegio restringían la búsqueda de la justicia. Devaluar la moneda del reino constituía un crimen de lesa majestad. Sin embargo, aparentemente para la década de 1640, ello conformaba un hecho rutinario en la Casa de la Moneda potosina. El corregidor y varios oidores de la cercana Audiencia de Charcas se vieron implicados en los hechos. Entonces, ¿cuáles fueron las circunstancias que derivaron en esa empresa masiva de defraudación y complicidad al más alto nivel y cómo se la suprimió?

Palabras Clave: corrupción - devaluación - fraude - Potosí - Casa de la Moneda - esclavitud - visitas

From Corrupt to Criminal: Reflections on the Great Potosí Mint Fraud of 1649

Abstract

This article focuses on the great mint fraud at Potosí, disarticulated in 1649 by a determined royal investigator, and what this episode may demonstrate about colonial domination in the Habsburg era. The essay also invites reflection on the meaning of corruption in the pre-industrial age, a time when the defense of rank and privilege impeded the search for justice. Debasing the coin of the realm was a crime of lese majesty, yet by the 1640s it had become a routine practice in the Potosí mint. The corregidor and several judges of the nearby Audiencia of Charcas were implicated in the deed. What circumstances led to this massive debasement scheme and how was it finally suppressed?

Keywords: corruption - debasement - fraud - Potosí - Royal Mint - slavery - visitas